



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2002

RES.H .NO 069-02

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: LITERATURA ARGENTINA (C.E.)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: LITERATURA ARGENTINA (C.E.)
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2001

L.U. NO 704.057 CRISCI, VERONICA ALEJANDRA	8 (Ocho)✓
L.U. NO 703.230 DOPICO, MARIEL ALEJANDRINA	7 (Siete)✓
L.U. NO 702.810 FERNANDEZ AMARANTE, PAULA SOLEDAD	7 (Siete)✓
L.U. NO 702.484 LIZARRAGA DIAZ, SILVIA DEL CARMEN	8 (Ocho)✓
L.U. NO 004.658 MARTIN, MARTA SOFIA	8 (Ocho)✓
L.U. NO 700.777 PEREZ, SUSANA BEATRIZ	7 (Siete)✓
L.U. NO 704.124 REMENTERIA, RITA CLAUDIA	8 (Ocho)✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/11/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Handwritten signature of Prof. Susana Inés Fernández]

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Handwritten signature of Lic. E. Catalina Buliubasich]

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.